

Quillota, 28 de Agosto de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6492/VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas;
2. Oficio Ordinario N° 580 AD/2020 de 11 de Agosto de 2020 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra;

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"MATERIAL APOYO A LOS ESTUDIANTES"
Destino de la Compra	Colegio Arauco
Solicitado por	Directora
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Ítem Presupuestario	2152204002
Monto de la Compra	US\$4.391,99.-IVA INCLUIDO. Valor dólar \$786,17.- al 25/08/2020 da un total de esta compra de \$3.452.851.- IVA incluido, (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra)

3. Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

Orden de Compra	2833-782-CM20
RUT Proveedor:	96.689.970-0
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	COMPUTACION INTEGRAL S.A.
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	FRANKLIN JOHNSON SAN MARTIN
RUT:	6.706.723-1
Teléfono:	56-32-2327017
	DOMICILIO
Dirección:	LIBERTAD 749
Ciudad:	VIÑA DEL MAR
Región:	QUINTA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota; Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

4. ORD.41 de fecha 04 de Mayo del 2020 de Directora Colegio Arauco a Jefa Área de Finanzas DAEM;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE**, la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"MATERIAL APOYO A LOS ESTUDIANTES"
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Monto de la Compra	US\$4.391,99.-IVA INCLUIDO. Valor dólar \$786,17.- al 25/08/2020 da un total de esta compra de \$3.452.851.- IVA incluido, (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra)
Orden de Compra	2833-729-CM20
RUT Proveedor:	96.689.970-0
Razón social:	COMPUTACION INTEGRAL S.A.
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	FRANKLIN JOHNSON SAN MARTIN
RUT:	6.706.723-1
Teléfono:	56-32-2327017
	DOMICILIO
Dirección:	LIBERTAD 749
Ciudad:	VIÑA DEL MAR
Región:	QUINTA

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
--------------------	---------------------	-------	----------------	----------------	--------------	-------	--------	-------------	-------------

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Finanzas
 4. Archivo Daem
- PEA/OCS/LSD/RCL/mra.-**

0 2239-7- LP14		1000	(1222811)PENDRIVE SANDISK CRUZER BLADE 16GB UNIDAD 1248842	(1222811) PENDRIVE SANDISK CRUZER BLADE 16GB UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 3,70	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 3.700,00	US\$ 3.700,00
								Total Neto	US\$ 3.700,00
								Descuento	US\$ 9,25
								Cargos	US\$ 0,00
								IVA 19 %	US\$ 701,24
								Impuesto específico	US\$ 0,00
								TOTAL OC	US\$ 4.391,99

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-782-CM20, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



(facsimil)

LUIS ALFREDO
SALINAS DIAZ
2020.09.09
08:12:45
LUIS SALINAS DÍAZ
DIRECTOR DAEM
POR ORDEN SR. ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Archivo Daem PEA/OCS/LSD/RCL/mra.-